

10 ABR 2018

DECRETO REGISTRADO N° 762 / CONCON,

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
7. Decreto Registrado N° 736 de fecha 04 de abril del año 2018
8. Ord N° 35/2018 de fecha 03 de abril del año 2018, administrativo sapu donde informa que se anule el permiso solicitado por la funcionaria.
9. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **DEJE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 736 de fecha 04 de abril del año 2018, correspondiente al Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Enfermera, por los días 7, 8 de abril del año 2018, a Doña **KARLA SANTANDER VALENZUELA C.I. N° [REDACTED]** 5, para reemplazar feriado legal de Doña Paola Fernández Meza, debido a que la funcionario por motivos personales no hará uso de su feriado legal en el periodo indicado.

2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal. [REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
*[Handwritten signature]*  
MARIA LUISA ESINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
*[Handwritten signature]*  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MRG/RMR/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado